



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

Las asignaciones realizadas al Licenciado Santiago BONDEL por Facultad para desempeñar tareas docentes en las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que es pertinente realizar una adecuación de la situación de revista del citado docente;

Que es necesario resolver administrativamente el sistema de alta de los profesores de la casa que dictarán clase en otras sedes;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Modificar a partir del 01/04/02 el monto del CLS efectuado con el Profesor Santiago BONDEL donde dice Seminario: Geografía de Patagonia, CLS monto neto a cobrar (\$ 500) pesos quinientos, los gastos de pasaje y estadía corren por cuenta del profesor y la carga horaria es de 6 Hs. semanales debe decir Seminario: Geografía de Patagonia, CLS monto neto a cobrar (\$ 700) pesos setecientos, los gastos de pasaje y estadía corren por cuenta del profesor y la carga horaria es de 6 Hs. semanales.

Art.2°) Modificar la situación de revista del Profesor Santiago BONDEL en el Seminario: Geografía de Patagonia sede Comodoro Rivadavia en la cual se desempeñará como Adjunto Interino dedicación Ad-honorem a partir del 01/04/02.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 086/02

georgias estab...
Art. 3°) Comuníquese
Resolución CAFHCS


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

JEG


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales